

PUBLICACIÓN LISTADO DE EMPRESAS ELEGIBLES RESULTADOS DE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES CON REGISTRO MERCANTIL Y PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria en el cual se publicaron las condiciones y requisitos en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://desarrolloeconomico.gov.co/200-empresas-bogotanas-recibiran-financiamiento-para-tramitar-su-registro-de-marca/> en el que se encontraba habilitado el formulario en el siguiente link para su registro https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvm3KxdSMF3gj7aWaz7zpBH7C5H_OCRS5QQFbcHL2zUhIcUQ/viewform, se procede hacer la publicación de los elegibles conforme a los siguientes HECHOS:

1. Que en atención a que la convocatoria se encontraba dirigida a empresas beneficiarias de Hecho en Bogotá que han participado en Pop Store de centros comerciales y plataformas tales como: Bogotá Fashion Week, Smart City, Bogotá Madrid Fusión y ferias como Festival de la Cerveza y Parque de la 93, y para esta fase se dispuso de 50 cupos.
2. Que una vez finalizado el periodo de inscripción o postulación conforme los términos y condiciones de la convocatoria, se logró determinar por parte del equipo evaluador que únicamente diecinueve (19) postulantes cumplieron con el perfil al que se encontraba dirigido y remitieron la información completa.
3. Que en el formulario de registro se postularon diez (10) empresas que no pertenecían al programa de Hecho en Bogotá, y que remitieron toda la documentación e información para su postulación conforme a los términos de referencia de la Fase 2.
4. Que en el formulario de registro se inscribieron doscientos treinta y seis (236) postulantes que no remitieron de forma completa su documentación e información.
5. Que una vez depurada la información recopilada en el link de registro se procede hacer el cierre al corte de postulantes que cumplieron con los requisitos y condiciones de la primera fase, y que en el marco de las facultades otorgadas a la Directora de Competitividad Bogotá Región, y con soporte en el informe del equipo evaluador de Maratón de Marcas de Bogotá DC., respecto de los postulantes seleccionados se otorga su cupo respectivo para iniciar su trámite de solicitud de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL COMERCIANTE	NIT	CUMPLE CON DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
LINA TATIANA ROBLES		X	1015399353	SI
PRONATUCOL SAS	X		901473489-5	SI
NANCY ESTELLA BUSTAMANTE JAIMES	X		51.941.800	SI
MONDES SAS	X		901556746-0	SI

CRACK ALIMENTOS SALUDABLES SAS	X		901630649-0	SI
ERIKA JOHANNA GÓMEZ		X	1-022.349.443	SI
CINDY LORENA MAHECHA GALVIS		X	1.018.418.006	SI
HILOS DE PURPURA SAS	X		900669871 – 5	SI
RONDEROS AMAYA RICARDO ANDRES		X	1.020.789.964	SI
JENNIFER VIVIETH MONROY SUAREZ		X	1.018.448.293	SI
QUEVEDO TOVAR MARIA ALEJANDRA		X	1.018.475.341	SI
BOMBOLI SAS	X		SIN INFORMACIÓN	SI
MARIAM ABRAJIM QUIROGA OCTAVIO AUGUSTO SALAZAR CASTIBLANCO		X	1090392134 - 8 1032447253 – 3	SI
CERVECERÍA CASA ALTERNATIVA S.A.S	X		901539595-3	SI
SOUVENIR COFFEE SAS	X		901004677 – 2	SI
ORTIZ AMAYA MARTHA ISABEL		X	52057146 – 1	SI
VELASQUEZ ALDANA BRYAN SEBASTIAN		X	PENDIENTE DE SER TRAMITADO	SI
VELASQUEZ ALDANA BRYAN SEBASTIAN		X	53008175 - 1	SI

En constancia de lo anterior, en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte un (21) días del mes de julio de 2023 se firma la lista de elegibles de la Fase 1, y en consecuencia, se comunica a los beneficiarios.

MARIANA MUÑOZ RINCÓN
DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

	NOMBRE	CARGO O CPS	FIRMA
Aprobó	MARIANA MUÑOZ	DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN	MM
Revisó	YAMILE BORJA MARÍA FERNANDA FERREIRA ZAMBRANO	CPS No. 668 DE 2023 CPS No. 138 DE 2023	YB MFFZ
Elaboró	GUSTAVO PALACIO JENNY RINCÓN	CPS No. 853 DE 2023 CPS No. 867 DE 2023	GP JR